



29 NOV 2016

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 23

Por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena correspondiente a la vigencia del 2017 con Recursos Propios y se adopta el presupuesto con Recursos de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que según el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 6 del Reglamento de Programación y Ejecución Presupuestal de la Corporación, es función del Consejo Directivo aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad.

Que en el Título VII de la Ley 99 de 1993 se consagran las rentas de las Corporaciones Autónomas Regionales y se determina su aplicación.

Que de conformidad con la proyección de recursos realizada por el Grupo de Gestión Financiera de la Corporación, se determinaron ingresos por recursos propios para la vigencia fiscal de 2017 la suma de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$25.361.568.853).

Que los recursos provenientes de la Nación, por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (9.528.407.704), se encuentran incluidos en el anteproyecto de Presupuesto General de la Nación y forman parte complementaria de este acuerdo, por lo tanto se entienden como incluidos, en la cuantía y con la destinación que en la Ley General del Presupuesto y el Decreto de liquidación se apruebe para la vigencia fiscal 2017.

Que se cuenta con un informe que justifica el presupuesto de la Corporación para la vigencia 2017, el cual se anexa y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, este Consejo Directivo

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, correspondiente a la vigencia fiscal del 2017 y adoptar el Presupuesto con Recursos de la Nación teniendo en cuenta el anteproyecto presentado y aprobado por el Congreso de la República según el siguiente detalle;

A - INGRESOS

NIVEL	DESCRIPCIÓN	TOTAL
3000	INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	25.361.568.853
3100	INGRESOS CORRIENTES	24.691.667.332
3110	TRIBUTARIOS	23.169.932.422





NIVEL	DESCRIPCIÓN	TOTAL
3111	IMPUESTOS	23.169.932.422
3120	NO TRIBUTARIOS	1.521.734.910
093121	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	486.850.350
3126	APORTES OTRAS ENTIDADES	320.927.400
3128	OTROS INGRESOS	713.957.160
3200	RECURSOS DE CAPITAL	669.901.521
3230	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	230.494.403
3254	RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA	439.407.118
4000	RECURSOS NACION	9.528.407.704
4100	FUNCIONAMIENTO	4.120.933.000
4.300	INVERSION	5.407.474.704
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017	34.889.976.557

B. GASTOS

FUNCIONAMIENTO

RUBRO	CONCEPTO	PROYECCION PRESUPUESTO 2017		
		APORTES DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
		1	2	3=1+2
A	A, FUNCIONAMIENTO	4.120.933.000	9.568.300.827	13.689.233.827
1	GASTOS DE PERSONAL	4.040.933.000	5.728.881.007	9.769.814.007
101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	3.214.781.000	2.799.288.280	6.014.069.280
1020	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	-	1.765.946.960	1.765.946.960
105	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	826.152.000	1.163.645.767	1.989.797.767
				-
2	GASTOS GENERALES	66.355.000	3.353.157.237	3.419.512.237
203	IMPUESTOS Y MULTAS	2.635.000	244.403.450	247.038.450
204	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	63.720.000	3.108.753.787	3.172.473.787
				-
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.645.000	486.262.583	499.907.583
32	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	13.645.000	190.230.552	203.875.552
35	TRANSFERENCIAS PREVISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	-	15.749.636	15.749.636
				-
36	OTRAS TRANSFERENCIAS	-	280.282.395	280.282.395



De



INVERSIÓN

PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA CIUDADANA			350.000.000
RUBRO	COD	NOMBRE DEL PROYECTO	
310-900-02	1.1	FORMACIÓN EDUCATIVO AMBIENTAL	310.000.000
310-900-03	1.2	PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	40.000.000
PROGRAMA 2: ESTRATEGÍAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD			11.080.852.517
520-900-20	2.1	DECLARACIÓN, SOCIALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS	210.000.000
520-900-21	2.2	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS	404.861.272
113-900-7	2.3	RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CAÑOS DEL COMPLEJO DELTAICO ESTUARINO DEL RIO MAGDALENA	6.878.911.888
113-900-39	2.4	RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SECCIÓN HIDRAULICA Y MARGENES DE LOS RÍOS SEVILLA, FRÍO, ARACATACA, FUNDACIÓN Y HUMEDALES AFLUENTES AL COMPLEJO CGSM	2.408.654.506
520-900-22	2.5	RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPECIES	440.000.000
520-900-23	2.6	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	109.338.661
520-900-24	2.7	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA CGSM	629.086.190
PROGRAMA 3: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO			729.050.000
520-900-25	3.1	ORIENTACIÓN DE LOS MODELOS DE OCUPACIÓN TERRITORIAL Y COMPETITIVIDAD MUNICIPAL	200.000.000
520-900-26	3.2	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	30.000.000
520-900-27	3.3	FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL	449.050.000
520-900-28	3.4	GESTIÓN DE LA ZONA COSTERA, PARA MITIGACIÓN DE AMENAZAS MARINO-COSTERAS	50.000.000
PROGRAMA 4: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO			514.641.637
520-904-01	4.1	ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA SU SOSTENIBILIDAD	240.985.690
520-904-02	4.2	GOBERNANZA DEL RECURSO HÍDRICO	60.000.000
520-904-03	4.3	CONTROL Y MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO	213.655.947
PROGRAMA 5: GESTIÓN DEL RIESGO			5.970.337.138
520-900-30	5.1	GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO	280.000.000
113-904-02	5.2	OBRAS DE RECUPERACIÓN DE HUMEDALES Y CUERPOS DE AGUA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO	282.862.434
3205-0900-0001	5.3	RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL RIO FRIO COMO ESTRATEGIA PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE INUNDACION EN EL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA, ETAPA 3, ENTRE LAS ABSCISAS K17+300 HASTA K24 + 800	5.407.474.704
PROGRAMA 6: GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE			1.194.949.726
520-900-15	6.1	FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y LOGÍSTICO PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO MONITOREO AL USO, APROVECHAMIENTO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES	522.022.326
520-905-01	6.2	ASUNTOS AMBIENTALES Y URBANOS	120.000.000



Handwritten signature or mark.



520-905-02	6.3	FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO AMBIENTAL	552.927.400
PROGRAMA 7: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			1.360.911.712
450-900-01	7.1	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	104.000.000
520-900-31	7.2	BUEN GOBIERNO	292.911.712
520-900-32	7.3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	224.000.000
520-900-33	7.4	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	640.000.000
520-900-34	7.5	GESTIÓN FINANCIERA	100.000.000
TOTAL INVERSIÓN			21.200.742.730
TOTAL ACUERDO			34.889.976.557

ARTÍCULO 2º. Si cuando sea sancionado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación con Recursos de la Nación para la Vigencia 2017 por parte de la Presidencia de la República, este presentara alguna diferencia con respecto al aquí aprobado, se faculta al Director General de la Corporación, para hacer los ajustes pertinentes.

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo para efectos administrativos y fiscales rige a partir del 1º de enero de 2017.

Dado en Santa Marta, a los **29 NOV 2016**


**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE CORPAMAG**


**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE CORPAMAG**

Elaborado por: Stella A.
Carlos S.
Marta R.

Revisado por: Paul L.
Yuri H.
Liliana H.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA									
PROYECCIÓN DE INGRESOS 2017									
NIVEL RENTISTICO	2016					2017	VARIACIÓN % CON PRESUPUESTO TO INICIAL	VARIACIÓN % CON PRESUPUESTO TO FINAL	
	APROPIACION INICIAL	ADICIONES Y REDUCCIONES	APROPIACION DEFINITIVA						
3000	INGRESOS PROPIOS	23,266,533,874	7,877,415,151	31,143,949,025		25,361,568,853	9.00%	-18.57%	
3100	INGRESOS CORRIENTES	22,962,103,387	3,518,510,300	26,480,613,687		24,691,667,332	7.53%	-6.76%	
3110	Tributarios	17,091,379,949	0.00	17,091,379,949		23,169,932,422	35.57%	35.57%	
	Sobretasa ambiental al predial	10,299,720,560		10,299,720,560		13,410,843,113	30.21%	30.21%	
	Sobretasa al peaje	6,791,659,389		6,791,659,389		9,759,089,309	43.69%	43.69%	
3120	No Tributarios	5,870,723,438	3,518,510,300	9,389,233,738		1,521,734,910	-74.08%	-83.79%	
3121	Venta de Bienes y Servicios	472,670,243	-	472,670,243		486,850,350	3.00%	3.00%	
3126	Aportes de otras entidades	2,708,333,330	3,518,510,300	6,226,843,630		320,927,400	-88.15%	-94.85%	
3128	Otros Ingresos	2,689,719,865	0	2,689,719,865		713,957,160	-73.46%	-73.46%	
3200	RECURSOS DE CAPITAL	304,430,487	4,358,904,851	4,663,335,338		669,901,521	120.05%	-85.63%	
3230	Rendimientos Financieros	154,430,487	0	154,430,487		230,494,403	49.25%	49.25%	
3250	Recursos del Balance	150,000,000	4,358,904,851	4,508,904,851		439,407,118	192.94%	-90.25%	
3252	Excedentes Financieros		4,110,204,851	4,110,204,851		0	0.00%	-100.00%	
3254	Recuperación de Cartera	150,000,000	0	150,000,000		439,407,118	192.94%	192.94%	
3255	Otros Recursos del Balance		248,700,000	248,700,000		0	0.00%	-100.00%	
4000	RECURSOS NACIÓN	3,779,120,560	5,390,683,500	9,169,804,060		9,528,407,704	152.13%	3.91%	
4100	Funcionamiento	3,779,120,560	-16,791,204	3,762,329,356		4,120,933,000	9.04%	9.53%	
4300	Inversión Nación	0	5,407,474,704	5,407,474,704		5,407,474,704	0.00%	0.00%	
	TOTAL INGRESOS VIGENCIA	27,045,654,434	13,268,098,651	40,313,753,085		34,889,976,557	29.00%	-13.45%	

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
PROYECCIÓN DE INGRESOS 2017**

NIVEL RENTISTICO	2016						2017	VARIACIÓN % CON PRESUPUES TO INICIAL	VARIACIÓN % CON PRESUPUES TO FINAL
	APROPIACION INICIAL	ADICIONES Y REDUCCIONES	APROPIACION DEFINITIVA	RECAUDO A OCTUBRE 31 DE 2016	PROYECCIÓN A DICIEMBRE 31- 2016	2017			
3000 INGRESOS PROPIOS	23,266,533,874	7,877,415,151	31,143,949,025	25,132,415,867	32,247,229,842	25,361,568,853	9.00%	-18.57%	
3100 INGRESOS CORRIENTES	22,962,103,387	3,518,510,300	26,480,613,687	20,457,105,378	27,763,244,017	24,691,667,332	7.53%	-6.76%	
3110 Tributarios	17,091,379,949	0.00	17,091,379,949	16,130,945,815	20,593,868,824	23,169,932,422	35.57%	35.57%	
Sobretasa ambiental al predial	10,299,720,560		10,299,720,560	9,229,724,615	13,457,524,355	13,410,843,113	30.21%	30.21%	
Sobretasa al peaje	6,791,659,389		6,791,659,389	6,901,221,200	7,136,344,469	9,759,089,309	43.69%	43.69%	
3120 No Tributarios	5,870,723,438	3,518,510,300	9,389,233,738	4,326,159,563	7,169,375,193	1,521,734,910	-74.08%	-83.79%	
3121 Venta de Bienes y Servicios	472,670,243	-	472,670,243	408,597,104	472,670,243	486,850,350	3.00%	3.00%	
Licencias, permisos y tramites al	472,670,243		472,670,243	408,597,104	472,670,243	486,850,350	3.00%	3.00%	
3126 Aportes de otras entidades	2,708,333,330	3,518,510,300	6,226,843,630	3,497,711,814	6,226,843,630	320,927,400	-88.15%	-94.85%	
Convenios	2,708,333,330	3,518,510,300	6,226,843,630	3,497,711,814	6,226,843,630	320,927,400	-88.15%	-94.85%	
3128 Otros Ingresos	2,689,719,865	0	2,689,719,865	419,850,645	469,861,320	713,957,160	-73.46%	-73.46%	
Tasa Retributiva y Compensatori	1,890,127,350		1,890,127,350	119,794,288	129,794,288	183,688,117	-90.28%	-90.28%	
Tasa por Uso del Agua	544,618,417		544,618,417	229,962,988	259,962,988	267,761,878	-50.83%	-50.83%	
Tasa Aprovechamiento Forestal	64,011,501		64,011,501	59,102,551	64,011,501	65,931,846	3.00%	3.00%	
Tasa por movilización forestal	5,692,067		5,692,067	2,568,100	5,692,067	5,862,829	3.00%	3.00%	
Multas y sanciones	176,820,132		176,820,132	-	0	180,000,000	1.80%	1.80%	
Seguimiento	6,365,400		6,365,400	7,815,478	8,315,478	8,564,942	34.55%	34.55%	
Otros Ingresos	2,084,998		2,084,998	607,240	2,084,998	2,147,548	3.00%	3.00%	
3200 RECURSOS DE CAPITAL	304,430,487	4,358,904,851	4,663,335,338	4,675,310,489	4,483,985,825	669,901,521	120.05%	-85.63%	
3230 Rendimientos Financieros	154,430,487	0	154,430,487	167,180,974	223,780,974	230,494,403	49.25%	49.25%	
Rendimientos Financieros	100,460,001	0	100,460,001	49,206,921	70,806,921	72,931,129	-27.40%	-27.40%	
Rendim.Financier Fiducia	53,970,486	0	53,970,486	117,974,053	152,974,053	157,563,275	191.94%	191.94%	
3250 Recursos del Balance	150,000,000	4,358,904,851	4,508,904,851	4,508,129,515	4,260,204,851	439,407,118	192.94%	-90.25%	
3252 Excedentes Financieros		4,110,204,851	4,110,204,851	4,110,204,851	4,110,204,851	0	0.00%	-100.00%	
3254 Recuperación de Cartera	150,000,000	0	150,000,000	149,224,664	150,000,000	439,407,118	192.94%	192.94%	
Uso de Agua	150,000,000		150,000,000	149,224,664	150,000,000	384,699,738	156.47%	156.47%	
Tasa Retributiva	0		0	0	0	53,707,381	100.00%	100.00%	
Seguimiento	0		0	0	0	1,000,000	100.00%	100.00%	
3255 Otros Recursos del Balance	0	248,700,000	248,700,000	248,700,000	0	0	0.00%	-100.00%	
Vigencias Expiradas Propios	0	200,200,000	200,200,000	200,200,000	0	0	0.00%	-100.00%	
Vigencias Expiradas -Agua	0	48,500,000	48,500,000	48,500,000	0	0	0.00%	-100.00%	
4000 RECURSOS NACIÓN	3,779,120,560	5,390,683,500	9,169,804,060	3,132,457,941	9,169,804,060	9,528,407,704	152.13%	3.91%	
4100 Funcionamiento	3,779,120,560	-16,791,204	3,762,329,356	3,132,457,941	3,762,329,356	4,120,933,000	9.04%	9.53%	
4300 Inversión Nación	0	5,407,474,704	5,407,474,704	0.00	5,407,474,704	5,407,474,704	0.00%	0.00%	
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	27,045,654,434	13,268,098,651	40,313,753,085	28,264,873,808	41,417,033,902	34,889,976,557	29.00%	-13.45%	



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORPAMAG
PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

RUBRO	CONCEPTO	PROYECCION PRESUPUESTO 2017		
		APORTES DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
		1	2	3=1+2
A	A, FUNCIONAMIENTO	4,120,933,000	9,568,300,828	13,689,233,828
1	GASTOS DE PERSONAL	4,040,933,000	5,728,881,007	9,769,814,007
101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	3,214,781,000	2,799,288,280	6,014,069,280
1020	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	-	1,765,946,960	1,765,946,960
105	PUBLICO	826,152,000	1,163,645,767	1,989,797,767
2	GASTOS GENERALES	66,355,000	3,353,157,238	3,419,512,238
203	IMPUESTOS Y MULTAS	2,635,000	244,403,450	247,038,450
204	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	63,720,000	3,108,753,788	3,172,473,788
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,645,000	486,262,583	499,907,583
32	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	13,645,000	190,230,552	203,875,552
321	ORDEN NACIONAL	13,645,000	190,230,552	203,875,552
35	TRANSFERENCIAS PREVISION SOCIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	-	15,749,636	15,749,636
351	MESADAS PENSIONALES	-	15,749,636	15,749,636
36	OTRAS TRANSFERENCIAS	-	280,282,395	280,282,395
361	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	-	262,800,003	262,800,003
362	ASOCIACION DE CORPORACIONES	-	17,482,392	17,482,392
	B. DEUDA PUBLICA			
3	C. INVERSION	5,407,474,704	15,793,268,025	21,200,742,729
	TOTAL PRESUPUESTO	9,528,407,704	25,361,568,853	34,889,976,557



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORPAMAG
PRESUPUESTO DE GASTOS 2017**

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016			PROYECCION PRESUPUESTO 2017			VARIACION % CON PRESUPUESTO FINAL 2016
		APORTES DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	APORTES DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	
		1	2	3=1+2	1	2	3=1+2	
A	A. FUNCIONAMIENTO	3,762,329,355	8,363,305,189	12,125,634,544	4,120,933,000	9,568,300,828	13,689,233,828	12.89%
1	GASTOS DE PERSONAL	3,678,975,795	4,922,639,991	8,601,615,786	4,040,933,000	5,728,881,007	9,769,814,007	13.58%
101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	2,997,894,795	2,423,013,027	5,420,907,822	3,214,781,000	2,799,288,280	6,014,069,280	10.94%
1011	SUELDO DE PERSONAL DE NOMINA	2,100,057,795	2,024,013,856	4,124,071,651	2,482,385,000	2,136,915,921	4,619,300,921	12.01%
1014	PRIMA TECNICA	218,225,000	120,411,022	338,636,022	140,053,000	234,522,794	374,575,794	10.61%
1015	OTROS	648,612,000	285,742,306	914,354,306	592,343,000	407,849,565	1,000,192,565	9.39%
1018	OTROS GASTOS PERSONALES (DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO)	31,000,000		31,000,000				
1019	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	-	12,845,843	12,845,843	-	20,000,000	20,000,000	55.69%
1020	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	-	1,333,464,616	1,333,464,616	-	1,765,946,960	1,765,946,960	32.43%
1102012	HONORARIOS	-	176,557,141	176,557,141	-	125,993,952	125,993,952	-28.64%
1102014	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	-	1,156,907,475	1,156,907,475	-	1,639,953,008	1,639,953,008	41.75%
105	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	681,081,000	1,166,162,348	1,847,243,348	826,152,000	1,163,645,767	1,989,797,767	7.72%
2	GASTOS GENERALES	69,708,560	3,012,076,644	3,081,785,204	66,355,000	3,353,157,238	3,419,512,238	10.96%
203	IMPUESTOS Y MULTAS	2,635,000	112,480,307	115,115,307	2,635,000	244,403,450	247,038,450	114.60%
20350	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	2,635,000	112,480,307	115,115,307	2,635,000	244,403,450	247,038,450	114.60%
203502	IMPUESTOS DE VEHICULOS	-	9,834,543	9,834,543	-	10,129,579	10,129,579	3.00%
203503	IMPUESTO PREDIAL	2,635,000	23,121,751	25,756,751	2,635,000	23,894,454	26,529,454	3.00%
203550	OTROS IMPUESTOS	-	79,524,013	79,524,013	-	210,379,417	210,379,417	164.55%
204	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	67,073,560	2,899,596,337	2,966,669,897	63,720,000	3,108,753,788	3,172,473,788	6.94%
2041	COMPRA DE EQUIPO	-	260,000,000	260,000,000	-	55,000,000	55,000,000	0.00%
20416	EQUIPO DE SISTEMAS	-	-	-	-	25,000,000	25,000,000	0.00%
204161	VEHICULOS	-	260,000,000	260,000,000	-	30,000,000	30,000,000	0.00%
2042	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	-	62,786,504	62,786,504	-	64,670,099	64,670,099	3.00%
20421	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA	-	49,496,778	49,496,778	-	50,981,681	50,981,681	3.00%
20422	MOBILIARIO Y ENSERES	-	13,289,726	13,289,726	-	13,688,418	13,688,418	3.00%
2044	MATERIALES Y SUMINISTROS	67,073,560	339,309,177	406,382,737	63,720,000	357,544,995	421,264,995	3.66%
20441	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41,073,560	156,642,673	197,716,233	37,720,000	165,927,720	203,647,720	3.00%
20446	LLANTAS Y ACCESORIOS	-	2,985,993	2,985,993	-	3,075,573	3,075,573	3.00%
20449	MATERIAL DE CONSTRUCCION	-	29,096,314	29,096,314	-	29,969,203	29,969,203	3.00%
204415	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	26,000,000	39,669,061	65,669,061	26,000,000	41,639,133	67,639,133	3.00%



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORPAMAG
PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016		PROYECCION PRESUPUESTO 2017		VARIACION % CON PRESUPUESTO FINAL 2016		
		APORTES DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	APORTES DE LA NACION		RECURSOS PROPIOS	TOTAL
		1	2	3=1+2	1		2	3=1+2
204417	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	-	14,817,065	14,817,065	-	15,261,577	15,261,577	3.00%
204418	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	-	69,356,296	69,356,296	-	71,436,985	71,436,985	3.00%
204420	REPUESTOS	-	9,965,835	9,965,835	-	12,955,586	12,955,586	30.00%
204423	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-	16,775,940	16,775,940	-	17,279,218	17,279,218	3.00%
2045	MANTENIMIENTO	-	297,736,123	297,736,123	-	315,261,781	315,261,781	5.89%
20451	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	-	41,973,261	41,973,261	-	43,232,459	43,232,459	3.00%
20452	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	-	21,649,538	21,649,538	-	22,299,024	22,299,024	3.00%
20455	MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACION Y COMPUTACION	-	16,279,901	16,279,901	-	16,768,298	16,768,298	3.00%
20456	MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	-	32,433,423	32,433,423	-	42,000,000	42,000,000	29.50%
204510	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	-	185,400,000	185,400,000	-	190,962,000	190,962,000	3.00%
2046	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	-	34,729,287	34,729,287	-	36,759,528	36,759,528	5.85%
20462	CORREO	-	14,119,456	14,119,456	-	15,531,402	15,531,402	10.00%
20467	TRANSPORTE	-	20,609,831	20,609,831	-	21,228,126	21,228,126	3.00%
2047	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	-	70,955,996	70,955,996	-	73,084,676	73,084,676	3.00%
20475	SUSCRIPCIONES	-	12,955,996	12,955,996	-	13,344,676	13,344,676	3.00%
20476	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	-	58,000,000	58,000,000	-	59,740,000	59,740,000	3.00%
2048	SERVICIOS PUBLICOS	-	267,870,421	267,870,421	-	303,167,286	303,167,286	13.18%
20481	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	-	8,713,181	8,713,181	-	8,974,576	8,974,576	3.00%
20482	ENERGIA	-	122,545,640	122,545,640	-	128,672,922	128,672,922	5.00%
20485	TELEFONIA MOVIL CELULAR	-	40,492,000	40,492,000	-	42,516,600	42,516,600	5.00%
20486	TELEFONO, FAX Y OTROS	-	96,119,600	96,119,600	-	123,003,188	123,003,188	27.97%
2049	SEGUROS	-	87,000,000	87,000,000	-	89,610,000	89,610,000	3.00%
204911	GENERALES	-	87,000,000	87,000,000	-	89,610,000	89,610,000	3.00%
20410	ARRENDAMIENTOS	-	456,565,093	456,565,093	-	815,885,489	815,885,489	78.70%
204101	ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	-	383,319,090	383,319,090	-	710,000,000	710,000,000	85.22%
204102	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	-	73,246,003	73,246,003	-	105,885,489	105,885,489	44.56%
20411	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	-	869,409,654	869,409,654	-	895,491,944	895,491,944	3.00%
204112	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	-	869,409,654	869,409,654	-	895,491,944	895,491,944	3.00%
20414	GASTOS JUDICIALES	-	5,304,500	5,304,500	-	5,463,635	5,463,635	3.00%
204114	GSTOS JUDICIALES	-	5,304,500	5,304,500	-	5,463,635	5,463,635	3.00%
20421	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	-	147,929,582	147,929,582	-	96,814,356	96,814,356	-34.55%



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORPAMAG
PRESUPUESTO DE GASTOS 2017**

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016			PROYECCION PRESUPUESTO 2017			VARIACION	
		APORTES DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	APORTES DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	%	CON PRESUPUESTO FINAL 2016
		1	2	3=1+2	1	2	3=1+2		
204214	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL	-	97,624,382	97,624,382	-	45,000,000	45,000,000	-53.90%	
204215	SERVICIO DE CAPACITACION	-	50,305,200	50,305,200	-	51,814,356	51,814,356	3.00%	
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,645,000	428,588,554	442,233,554	13,645,000	485,262,583	499,907,583	13.04%	
32	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	13,645,000	309,020,277	322,665,277	13,645,000	190,230,552	203,875,552	-36.82%	
321	ORDEN NACIONAL	13,645,000	309,020,277	322,665,277	13,645,000	190,230,552	203,875,552	-36.82%	
3211	CUOTA DE AUDITAJE-CONTRALORIA	13,645,000	25,048,290	38,693,290	13,645,000	26,209,089	39,854,089	3.00%	
3212	FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	-	283,971,987	283,971,987	-	164,021,463	164,021,463	-42.24%	
35	TRANSFERENCIAS PREVISION SOCIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	-	14,317,851	14,317,851	-	15,749,636	15,749,636	10.00%	
351	MESADAS PENSIONALES	-	14,317,851	14,317,851	-	15,749,636	15,749,636	10.00%	
3511	MESADAS PENSIONALES	-	14,317,851	14,317,851	-	15,749,636	15,749,636	10.00%	
36	OTRAS TRANSFERENCIAS	-	105,250,426	105,250,426	-	280,282,395	280,282,395	166.30%	
361	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	-	88,359,226	88,359,226	-	262,800,003	262,800,003	197.42%	
3611	SENTENCIAS	-	88,359,226	88,359,226	-	262,800,003	262,800,003	197.42%	
3612	CONCILIACIONES	-	-	-	-	-	-	0.00%	
362	ASOCIACION DE CORPORACIONES	-	16,891,200	16,891,200	-	17,482,392	17,482,392	3.50%	
3621	ASOCIACION DE CORPORACIONES	-	16,891,200	16,891,200	-	17,482,392	17,482,392	3.50%	
	B. DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	-	0.00%	
3	C. INVERSION	5,407,474,704	22,780,643,837	28,188,118,541	5,407,474,704	15,793,268,026	21,200,742,730	-24.79%	
	TOTAL PRESUPUESTO	9,169,804,059	31,143,949,026	40,313,753,085	9,528,407,704	25,361,568,853	34,889,976,557	-19.24%	



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Acuerdo 23

114

PROYECTO DE PRESUPUESTO

VIGENCIA 2017

Santa Marta, 29 de Noviembre de 2016

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamaq.gov.co – email: contactenos@corpamaq.gov.co

FR.GD.020



Versión 11_29/08/2016



CONSEJO DIRECTIVO

ROSA COTES DE ZÚÑIGA
Gobernador del Magdalena

CÉSAR RIASCOS NOGUERA
Representante Presidencia de la República

LUZ HICELA MOSQUERA MOSQUERA
Delegada MADS

HOLMES DE JESUS ECHEVERRIA DE LA ROSA
Alcalde Zona Bananera

JOSÉ NICOLÁS DIAZ MARCHENA
Alcalde Salamina

ALBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Alcalde San Zenón

JORGE MIGUEL MERCADO BOTERO
Alcalde Tenerife

ANA SILVIA MARIA ARRIETA
Representante ONG's.Corp. ENCUENTRO

CIRA ORELLANO
Representante Entidades sin ánimo de Lucro "Fundación Ambiente Sano"

FELIPE GUERRERO ZÚÑIGA
Representante Sector Privado "C.I. Tequendama S.A.S."

LUIS SANTANA GALETH
Representante Entidades con ánimo de Lucro –"ASOPORTUARIA"

CAYETANO TORRES IZQUIERDO
Representante de los Pueblos Indígenas del Dpto. del Magdalena

CARLOS ALFONSO CASSIANI BARRIOS
Representante de Comunidades Negras del Dpto. del Magdalena





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

116

COMITÉ DE DIRECCIÓN

CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTÍNEZ
Director General

PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General

ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

KAREN FORERO BULA
Subdirectora Técnica

ENA LOBO ROPAIN
Subdirectora de Educación Ambiental

YURI HURTADO GARCIA
Jefe Oficina de Planeación

SEMIRAMIS SOSA TAPIAS
Jefe Oficina Jurídica

JORGE HANI CUSSE
Jefe Laboratorio Ambiental

LILIANA HIDALGO GARCIA
Asesora de Dirección

CAROL MARQUEZ TAPIAS
Asesora de Dirección

CARLOS SERRANO PAREDES
Asesor de Control Interno





INTRODUCCIÓN

En consideración a lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, artículo 27, literal i y al Acuerdo de Consejo Directivo No. 16 de 1998, Artículo 6°, en el cual se reglamenta la programación y ejecución presupuestal de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG, la Dirección General presenta a los honorables Consejeros de la Corporación el **“Proyecto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión correspondiente a la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017**, el cual asciende a la suma de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS. (\$34.889.976.557) de los cuales la suma de VEINTI CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.L. (\$25.361.568.853) son financiados con ingresos corrientes y recursos de capital de la Corporación y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M.L. (\$9.528.407.704) son aportes de la Nación, los cuales corresponden a gastos de funcionamiento e Inversión, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

FUENTE	VALOR EN MILES	% PARTICIPACION
INGRESOS PROPIOS	25,361,569	72.69%
APORTE NACIÓN	9,528,408	27.31%
TOTAL	34,889,977	100.00%





Dentro de este proyecto de presupuesto presentado para la vigencia 2017, se tienen consideradas las metas nacionales y regionales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 (Ley 1753 de 2015), "Todos Por Un Nuevo País", cuyo propósito construir una Colombia en Paz, Equitativa y Educada, incorporando una estrategia envolvente denominada "Crecimiento Verde" con el fin de fomentar el crecimiento y desarrollo económico y al mismo tiempo asegurar que los bienes naturales continúen proporcionando los recursos y servicios ambientales de los cuales depende nuestro bienestar.

Adicionalmente a estas acciones programáticas, se incluye en el presupuesto 2017 los recursos para el desarrollo del ejercicio de autoridad ambiental que le compete a la Corporación, las funciones en gestión del riesgo y en el área marino costera; de igual manera, contempla la priorización de acciones previstas a cumplir en concordancia con los recursos financieros disponibles, esperando con ello contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los Magdalenenses.

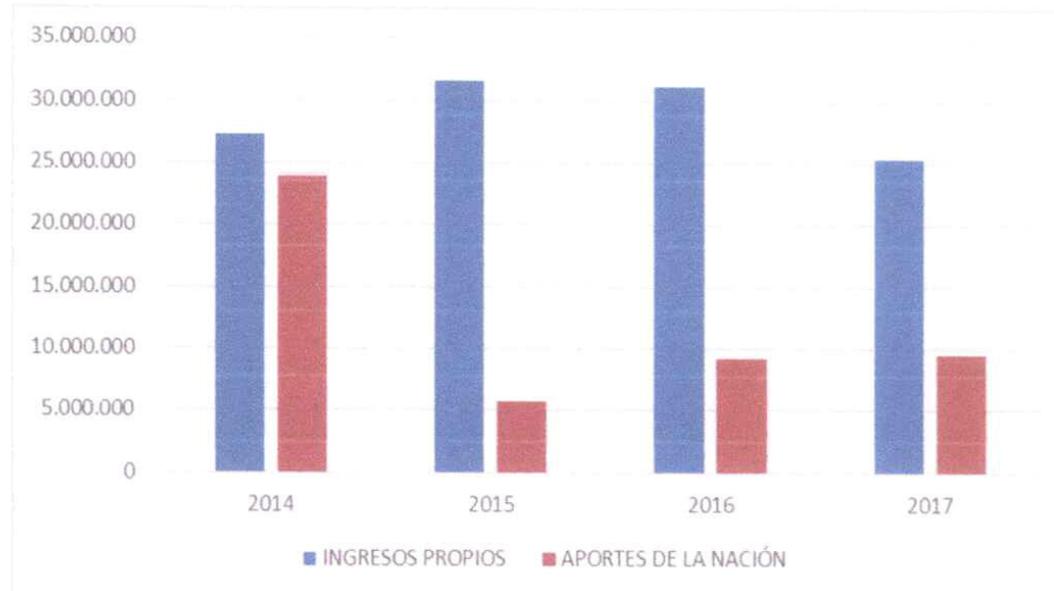




PROYECCIONES PRESUPUESTO 2017

1. INGRESOS: Los ingresos de la Corporación están conformados por Ingresos Propios y Recursos de la Nación. A continuación presentamos el comportamiento del presupuesto de Ingresos durante las tres últimas vigencias (2014-2016) y la proyección para el 2017.

NIVEL RENTISTICO	2014	2015	2016		2017
	Presupuesto definitivo	Presupuesto definitivo	Presupuesto definitivo	%	Presupuesto definitivo
INGRESOS PROPIOS	27.231.681	31.570.831	31.143.949	-19%	25.361.569
APORTES DE LA NACIÓN	23.878.872	5.709.471	9.169.804	4%	9.528.408
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	51.110.553	37.280.302	40.313.753	-13,45%	34.889.977



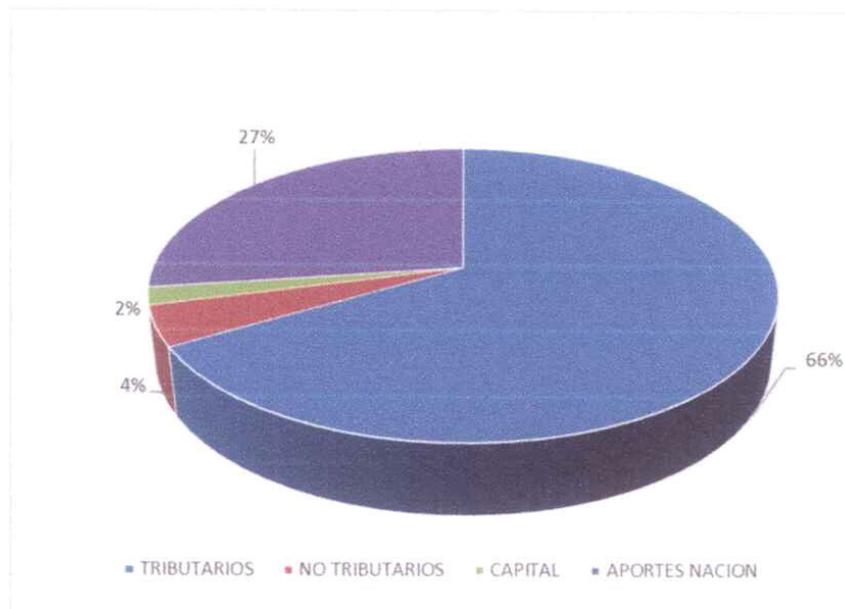
Las variaciones en recursos propios se debe básicamente a las adiciones que se hacen en el transcurso de cada vigencia por las gestiones efectuadas por la dirección en la consecución de recursos a través de convenios; igualmente el total de recursos nación en la vigencia 2014 están representadas por recursos adicionados en el transcurso de la vigencia para ser invertidos en diferentes proyectos por lo cual la proyección para el 2017 presenta una disminución con relación a dicho año y con relación al año 2015 presenta un incremento en razón a que fueron aprobados en el Anteproyecto Recursos Nación la suma de \$ 5.407 millones para inversión; con relación a 2016 hubo un incremento del 4% reflejado básicamente en el incremento de funcionamiento.





El presupuesto de la Corporación para la vigencia 2017 está proyectado en \$ 34.889.976.557 de los cuales \$ 25.361.568.853 corresponde a Recursos Propios clasificado en Tributarios, No Tributarios y de Capital y Recursos Nación por la suma de \$ 9.528.407.704. La siguiente gráfica ilustra la participación de cada uno de ellos:

DESCRIPCIÓN	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS NACION	TOTAL INGRESOS	% PARTICIP
TRIBUTARIOS	23.169.932.422	0	23.169.932.422	66%
NO TRIBUTARIOS	1.521.734.910	0	1.521.734.910	4%
CAPITAL	669.901.521	0	669.901.521	2%
APORTES NACIÓN	0	9.528.407.704	9.528.407.704	27%
TOTAL INGRESOS	25.361.568.853	9.528.407.704	34.889.976.557	100%



1.1 TRIBUTARIOS

- **SOBRETASA AMBIENTAL AL IMPUESTO PREDIAL:** La Ley 99 de 1993 consagra en su artículo 44 inciso 2 un porcentaje sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial que no debe ser inferior al 15% ni superior al 25.9% o en su defecto los municipios y distritos podrán optar en lugar de lo establecido en el inciso anterior una sobretasa a cobrar conjuntamente con el impuesto predial entre el 1.5 por mil y el 2.5 por mil con destino al medio ambiente.

De acuerdo al comportamiento de lo girado a la Corporación hasta el mes de octubre del año 2016 por parte de los municipios del departamento y el Distrito de Santa Marta se





proyectó recibir a diciembre 31 de 2016 la suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS (\$11.817.321.087) de la vigencia 2016, en el cuadro soporte aparece la suma de \$ 13.457.524.355.00 en razón a que incluye un recaudo de vigencias anteriores por (\$ 1.640.203.268) cuyo comportamiento para la vigencia 2017 no va a ser referencia, debido a que la situación particular de cada municipio es diferente por eso no se tiene en cuenta esta última cifra para el incremento porcentual. Con base en lo proyectado a recaudar a diciembre de la vigencia 2016, se estimó para el año 2017 la suma de DOCE MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ML (\$ 12.171.840.720) equivalente a un incremento del 3.00%.

Adicionalmente se tuvo en cuenta proyectar recaudar la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L (\$ 1.239.002.393) correspondiente al recaudo de vigencias anteriores para un gran total de TRECE MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE PESOS ML. (\$13.410.843.113.00), lo cual representa un incremento con relación al presupuesto del año 2016 del 30.21% debido básicamente al mayor recaudo por parte del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta durante la vigencia 2016, cuya participación del total del recaudo de la sobretasa ambiental al impuesto predial, asciende al 89.59%.

- **SOBRETASA AMBIENTAL A PEAJE:** La Ley 981 de 2005 establece la sobretasa ambiental sobre los peajes próximos o situados en áreas de conservación y protección municipal, sitios RAMSAR o humedades de importancia internacional definidos por la Ley 357 de 1997 y reservas de Biosfera y zonas de amortización.

La Resolución 1710 de noviembre de 2005 establece que las casetas donde se debe recaudar la sobretasa ambiental, de acuerdo con la determinación hecha por el Ministerio de Transporte serán la Estación Puente Laureano Gómez y Estación Tasajera en la vía Ciénaga – Barranquilla.

Mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 02 de marzo de 2006 se comprometieron vigencias futuras (2007 -2020) con recursos de la Sobretasa ambiental a los peajes en el programa de Recuperación Ambiental Integral de la Ciénaga Grande de Santa Marta teniendo en cuenta las proyecciones realizadas en el estudio técnico-financiero del promedio de los ingresos anuales esperados por este concepto.

Mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 13 de agosto de 2009 se modifica el Acuerdo No. 02 de marzo de 2006 reajustando la proyección financiera de los años 2010-2020.

Mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 09 de junio de 2013 se reajusta la proyección financiera para los años 2014 – 2020 correspondiendo a la vigencia 2017 la suma de TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y





OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ML (\$3.952.568.722); sin embargo y en atención al comportamiento de los ingresos recibidos a octubre y proyectado a diciembre 31 de 2016 por la suma de \$ 4.182.130.440, se proyecta con un incremento del 3% para el 2017 la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ML (\$ 4.307.594.353).

Adicionalmente, la Ley 1718 del 10 de junio de 2014 modificó el artículo 5 de la Ley 981 de 2005, aumentando el porcentaje a aplicar sobre la base gravable de la sobretasa ambiental al peaje al pasar del 5% al 8%. Para el año 2017 se proyectó la suma de TRES MIL CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ML (\$ 3.042.840.450), teniendo en cuenta el valor proyectado a recibir a diciembre 31 de 2016 por la suma de \$ 2.954.214.029 al cual se le incrementó el IPC proyectado del 3%.

Igualmente, el artículo 253 de la Ley 1753 modificó el párrafo del artículo 1 de la Ley 981 de 2015, modificada por la Ley 1718 de 2014, autorizando el cobro de la sobretasa ambiental del ocho por ciento (8%) sobre la tarifa de peaje que se recauda en la estación de peaje Tucurínca, ubicada en la vía que conduce del municipio de Ciénaga (Magdalena) al municipio de Fundación (Magdalena), por encontrarse sobre las Áreas de Conservación y Protección Municipal, sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional definidos en la Ley 357 de 1997 y el Decreto 3888 de 2009. Teniendo en cuenta el recaudo proyectado a diciembre 31 de 2016 por la suma de \$ 1.364.124.720 y el cual inició a partir del mes junio de 2016, se proyectó para la vigencia 2017, la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS ML (\$ 2.408.654.506.00) teniendo en cuenta la anualidad completa.

Con todo lo anterior el total Proyectado de Sobretasa Ambiental al Peaje asciende a la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS ML (\$ 9.759.089.309).

1.2 NO TRIBUTARIOS:

- **LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES:** El cobro de esta renta está amparada en la Ley 633 de 2000 en su artículo 96 dispuso que las autoridades ambientales deberán cobrar las tarifas de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental. En este concepto los usuarios deben cancelar los servicios antes de iniciar el trámite. Su proyección se tuvo en cuenta con base en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ML (\$472.670.243) proyectada a recibir a diciembre de 2016 a la cual se le incrementó el IPC proyectado del 3%, lo cual arroja para la vigencia 2017 la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ML (\$486.850.350).





- **APORTES DE OTRAS ENTIDADES**

CONVENIOS: Se proyectó para la vigencia 2017 la suma de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ML (\$320.927.400) distribuidos de la siguiente manera: a) DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS ML (\$222.047.400.00) correspondiente a Recursos de la Red de Monitoreo de Calidad de aire aprobados mediante Convenio de Asociación y de Apoyo Financiero No. 52 de 2016 para las vigencias (2016-2019) suscrito entre la Corporación y los Puertos (DRUMMOND LTD, SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTA MARTA SA., SOCIEDAD PORTUARIA RÍO CÓRDOBA, CARBOSAN LTDA, SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO NUEVO S.A. Y FENOCO S.A). b) NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y MIL PESOS ML (\$ 98.880.000.00) correspondiente al Convenio de asociación para la operación del sistema de vigilancia de la calidad del aire en la zona de influencia del sector minero de la "Y de Ciénaga" suscrito entre CORPAMAG y ADECUAMOS Y COMERCIALIZAMOS S.A.S, C.I. ANDIMINERALES, MINERALES LUIS TETE SAMPER Y CIA S EN C.A.; CIPRECON S.A.S, MERALES DE CIÉNAGA S.A.S, SERVIMOLIENDA S.A.S, CALCAREOS S.A. Y HERMANOS ORFALE VASQUEZ ASOCIADOS S.A.S.

- **TASA RETRIBUTIVA:** El artículo 42 de la Ley 99 de 1993 establece las tasas retributivas y compensatorias. La utilización directa o indirecta de la atmósfera, del agua y del suelo, por introducir o arrojar desechos o desperdicios agrícolas, mineros o industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, humos, vapores y sustancias nocivas que sean resultado de actividades antrópicas o propiciadas por el hombre, o actividades económicas o de servicio sean o no lucrativas se sujetará al pago de tasas retributivas por las consecuencias nocivas de las actividades expresadas.

En la vigencia 2016 y con el resultado que arrojó en el año 2015 la caracterización que realizó la Corporación con el apoyo del laboratorio NANCY FLOREZ GARCÍA S.A.S cuyo objeto principal del contrato fue desarrollar estudios para la implementación de los instrumentos de administración, control y seguimiento al recurso hídrico por parte de la corporación para fortalecer el conocimiento de la calidad de agua en el departamento del Magdalena, se facturó por este concepto a 423 usuarios siendo el mayor usuario la empresa METROAGUA S.A. ESP, con un 77% del total facturado. Dicha empresa interpuso recurso de reclamación y como este no ha sido resuelto, para la vigencia 2017 se excluyó esta empresa de la proyección del ingreso por este concepto, por lo cual la suma asciende a CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS ML (\$183.688.117).

Es pertinente tener en cuenta que con relación a la factura del 2015 expedida a METROAGUA, el acto que resolvió la reclamación fue demandado por nulidad y restablecimiento del derecho ante el Contencioso Administrativo y la Corporación se encuentra a la espera del resultado de dicho proceso.





124

- **TASA POR USO DE AGUA:** Mediante Resolución 0512 de marzo 27 de 2007 la Corporación reglamentó el procedimiento de facturación y cobro de la tasa por utilización de agua de acuerdo a lo previsto en los Decretos 155 de 2004, 4742 de 2005 y Resolución 240 del 8 de marzo de 2004 de MINAMBIENTE.

A la fecha la Corporación tiene activos 232 usuarios por este concepto a los cuales se les factura y están representados en los siguientes sectores:

Sector	No. usu	Sector	No.usu	Sector	No.us
Agrícola	24	Industrial	21	Agropecuario	21
Minero	2	Doméstico	15	Piscícola	11
Ac.municipal	21	Construcción	2	Ag.bananero	63
Palmicultores	41	Extractoras	4	Ecoturismo	2
Cafetal	3	Hidroeléctrica	1	Cons.carrete	1

Teniendo en cuenta el recaudo proyectado a diciembre 31 de 2016 por la facturación efectuada a los usuarios anteriormente relacionados, por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$259.962.988), se procedió a proyectar con el IPC del 3% el valor a recaudar para la vigencia 2017 por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$267.761.878) atendiendo la normatividad vigente.

Es pertinente anotar que con relación al presupuesto de la vigencia 2016 (\$ 544.618.417) este rubro tuvo una disminución del 50.83% debido a que las Asociaciones de usuarios y otros, interpusieron reclamación de las facturas y estos recursos fueron resueltos en el presente mes por lo cual no hubo recaudo de las mismas; sin embargo en el rubro de Recuperación de Cartera se tuvo en cuenta esta situación para efectuar la proyección del ingreso por este concepto para la vigencia 2017.

- **TASA POR MOVILIZACIÓN FORESTAL-(Salvoconductos):** Se presupuestó para la vigencia 2017 la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$ 5.862.829) tomando como base el recaudo proyectado a diciembre 31 de 2016 e incrementando el IPC proyectado del 3%.
- **TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL:** Se presupuestó para la vigencia 2017 la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ML (\$ 65.931.846.00). Su proyección se tuvo en cuenta con base en la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS UN PESOS (\$ 64.011.501) proyectada a recibir a diciembre de 2016 a la cual se le incrementó el IPC proyectado del 3%.





- **MULTAS:** Se presupuestó para la vigencia 2017 la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ML (\$ 180.000.000.00), considerando sanciones impuestas por la corporación.
- **SEGUIMIENTO:** La Ley 633 de 2000 en su artículo 96 dispuso que las autoridades ambientales deberán cobrar las tarifas de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental. Esta Ley fue reglamentada con la Resolución 1280 de julio 7 de 2010 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial la cual estableció la escala tarifaria para ese cobro para proyectos que tengan valor inferior a 2115 SMLVM. Posteriormente la Corporación mediante resolución 182 de 31 de enero de 2011 estableció el procedimiento para la liquidación de los cobros de servicio por evaluación y seguimiento en los expedientes por cada concepto (licencias, concesiones de agua, vertimientos, aprovechamiento forestal etc.).

En esta renta se consideró el valor proyectado a recibir a diciembre 31 de 2016 por la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ML (\$ 8.315.478) al cual se le incrementó el 3% para proyectar a la vigencia 2017 la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ML (\$8.564.942).

- **OTROS INGRESOS:** Se presupuestó para la vigencia 2017 la suma de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ML (\$ 2.147.548.00) tomando como base el recaudo proyectado a diciembre 31 de 2016 por la suma de DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ML (\$ 2.084.997) e incrementando el IPC proyectado del 3%.

1.3 RECURSOS DE CAPITAL:

- **RENDIMIENTOS FINANCIEROS:** Se tomó como referente lo proyectado a recaudar a diciembre 31 del 2016 por la suma de DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ML (\$223.780.974). A partir de esta suma se proyectó para la vigencia de 2017 la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ML (\$230.494.403) correspondiente a: \$ 72.931.129 intereses de las diferentes cuentas de manejo de la corporación y \$ 157.563.275 intereses del encargo fiduciario con Recursos de la Sobretasa Ambiental al Peaje en el marco del proyecto "Recuperación, Mantenimiento y Conservación del Complejo Deltaico Estuarino del río Magdalena en el Departamento del Magdalena" (CGSM) los cuales se reinvierten en el mismo proyecto, este último interés se incrementó por la aprobación de la sobretasa ambiental al peaje de Tucurínca en la vía Ciénaga-Fundación.
- **RECUPERACIÓN DE CARTERA:** Se proyectaron recursos por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS ML (\$439.407.118) atendiendo los procesos de Cobro Coactivo que se están adelantando al interior de la corporación distribuidos así: Tasa por





Uso de Agua \$ 384.699.738; Tasa Retributiva \$ 53.707.381 y Seguimiento \$ 1.000.000. Este rubro con relación a la vigencia 2016 tuvo un incremento de 192.94% en atención a que las reclamaciones efectuadas por algunos usuarios se resolvieron al finalizar la vigencia y no pudo hacerse efectivo el cobro, por lo cual se tuvo en cuenta en Recuperación de Cartera para 2017.

1.4 RECURSOS NACIÓN: El valor contemplado para la Vigencia 2017 por la suma NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS ML (\$9.528.407.704), corresponde al valor aprobado por parte del Congreso de la República y distribuido de la siguiente manera: \$ 4.120.933.000 para Funcionamiento y \$ 5.407.474.704 para Inversión, suma sujeta a ser modificada en el momento de ser sancionada por la Presidencia de la República.

Detallamos la proyección del presupuesto de Ingresos para la vigencia 2017 de acuerdo al nivel rentístico con las variaciones con relación a la apropiación inicial y final de la vigencia 2016:





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

127

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA							
PROYECCIÓN DE INGRESOS 2017							
	NIVEL RENTISTICO	2016			2017	VARIACIÓN % CON PRESUPUES TO INICIAL	VARIACIÓN % CON PRESUPUES TO FINAL
		APROPIACION INICIAL	ADICIONES Y REDUCCIONES	APROPIACION DEFINITIVA			
3000	INGRESOS PROPIOS	23.266.533.874	7.877.415.151	31.143.949.025	25.361.568.853	9,00%	-18,57%
3100	INGRESOS CORRIENTES	22.962.103.387	3.518.510.300	26.480.613.687	24.691.667.332	7,53%	-6,76%
3110	Tributarios	17.091.379.949	0,00	17.091.379.949	23.169.932.422	35,57%	35,57%
	Sobretasa ambiental al predia	10.299.720.560		10.299.720.560	13.410.843.113	30,21%	30,21%
	Otros - Sobretasa al peaje	6.791.659.389		6.791.659.389	9.759.089.309	43,69%	43,69%
3120	No Tributarios	5.870.723.438	3.518.510.300	9.389.233.738	1.521.734.910	-74,08%	-83,79%
3121	Venta de Bienes y Servicios	472.670.243	-	472.670.243	486.850.350	3,00%	3,00%
	Licencias, permisos y tramites	472.670.243		472.670.243	486.850.350	3,00%	3,00%
3126	Aportes de otras entidades	2.708.333.330	3.518.510.300	6.226.843.630	320.927.400	-88,15%	-94,85%
	Convenios	2.708.333.330	3.518.510.300	6.226.843.630	320.927.400	-88,15%	-94,85%
3128	Otros Ingresos	2.689.719.865	0	2.689.719.865	713.957.160	-73,46%	-73,46%
	Tasa Retribitiva y Compensat	1.890.127.350		1.890.127.350	183.688.117	-90,28%	-90,28%
	Tasa por Uso del Agua	544.618.417		544.618.417	267.761.878	-50,63%	-50,63%
	Tasa Aprovechamiento Forest	64.011.501		64.011.501	65.931.846	3,00%	3,00%
	Tasa por movilización forestal	5.692.067		5.692.067	5.862.829	3,00%	3,00%
	Multas y sanciones	176.820.132		176.820.132	180.000.000	1,80%	1,80%
	Seguimiento	6.365.400		6.365.400	8.564.942	34,55%	34,55%
	Otros Ingresos	2.084.998		2.084.998	2.147.548	3,00%	3,00%
3200	RECURSOS DE CAPITAL	304.430.487	4.358.904.851	4.663.335.338	669.901.521	120,05%	-85,63%
3230	Rendimientos Financieros	154.430.487	0	154.430.487	230.494.403	49,25%	49,25%
	Rendimientos Financieros	100.460.001	0	100.460.001	72.931.129	-27,40%	-27,40%
	Rendim.Financier Fiducia	53.970.486	0	53.970.486	157.563.275	191,94%	191,94%
3250	Recursos del Balance	150.000.000	4.358.904.851	4.508.904.851	439.407.118	192,94%	-90,25%
3252	Excedentes Financieros		4.110.204.851	4.110.204.851	0	0,00%	-100,00%
3254	Recuperación de Cartera	150.000.000	0	150.000.000	439.407.118	192,94%	192,94%
3255	Otros Recursos del Balance	0	248.700.000	248.700.000	0	0,00%	-100,00%
4000	RECURSOS NACIÓN	3.779.120.560	5.390.683.500	9.169.804.060	9.528.407.704	152,13%	3,91%
4100	Funcionamiento	3.779.120.560	-16.791.204	3.762.329.356	4.120.933.000	9,04%	9,53%
4300	Inversión Nación	0	5.407.474.704	5.407.474.704	5.407.474.704	0,00%	0,00%
	TOTAL INGRESOS VIGENCIA	27.045.654.434	13.268.098.651	40.313.753.085	34.889.976.557	29,00%	-13,45%

Las variaciones más representativas se deben a:





INGRESOS TRIBUTARIOS:

- El incremento del 35.57% en la proyección para la vigencia 2017 con relación al presupuesto de 2016 obedece a dos situaciones: Un incremento del 30.21% en el recaudo de la sobretasa ambiental al impuesto predial, básicamente por el mayor recaudo del Distrito de Santa Marta cuya participación del total del recaudo de sobretasa ambiental al predial asciende al 90% aproximadamente y un incremento del 43.69% por el mayor recaudo en la sobretasa ambiental al peaje reflejado en la creación de la sobretasa ambiental al peaje de Tucurínca, en la vía Ciénaga-Fundación.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

- La disminución de 83.798% en la proyección para la vigencia 2017 con relación al presupuesto final del 2016 corresponde al rubro Aportes otras entidades, como resultado de las adiciones efectuadas por convenios en la vigencia 2016 por \$ 3.519 millones, y en la disminución en la proyección de Tasa Retributiva al no considerarse la empresa de servicios METROAGUA S.A. E.S.P quien representa el 77% del total de los ingresos por este concepto, en atención a las reclamaciones interpuestas a las facturas expedidas en 2015 y 2016 cuyos procesos están por resolverse.

RECURSOS DE CAPITAL:

- La disminución del 85.63% en la proyección para la vigencia 2017 con relación al presupuesto del 2016 se debe básicamente a que en el 2016 se adicionaron recursos por \$ 4.110.20 millones por excedentes financieros.

RECURSOS NACIÓN:

- El incremento de 3.91% corresponde básicamente al incremento aprobado por parte del Congreso de la República, en el rubro de Funcionamiento para la vigencia 2017.

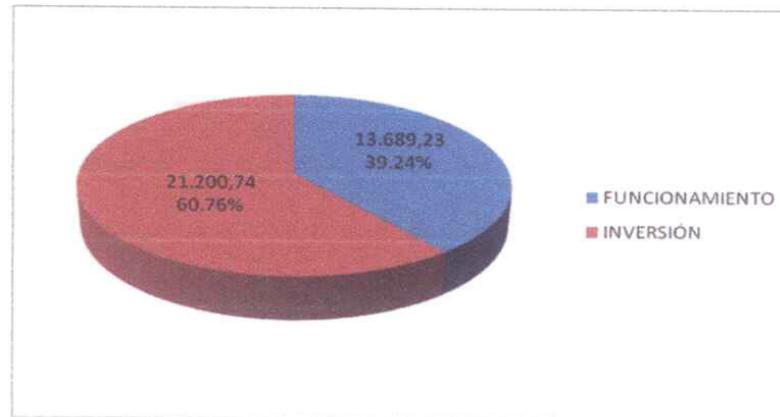
2. GASTOS

Los gastos de la Corporación para la vigencia 2017 asciende a la suma de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$34.889.976.557), de los cuales el 60.76 % es inversión, el 39.24% es funcionamiento.



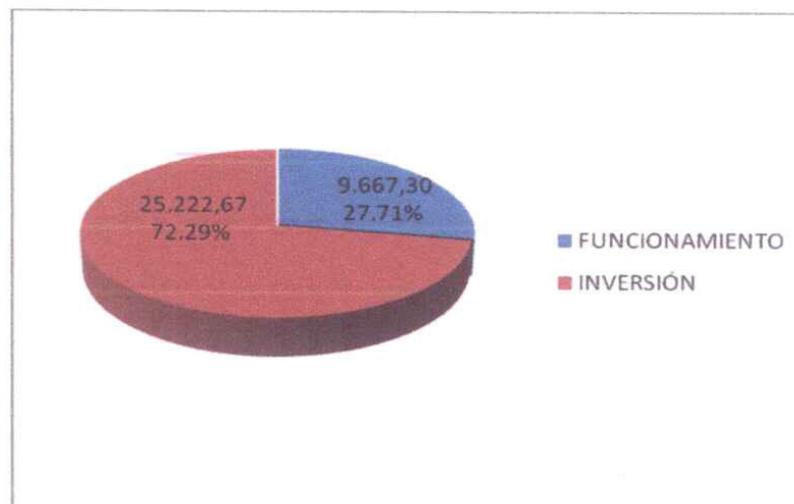


TIPO DE GASTO	VALOR (millones)	% PART
A. FUNCIONAMIENTO	13.689,23	39,24%
B. INVERSION	21.200,74	60,76%
TOTAL	34.889,97	100,00%



Debemos igualmente aclarar que dentro de los gastos de funcionamiento hay unos gastos de personal que por su carácter son considerados como misionales. Estos gastos misionales representan el 30.58% de los gastos de funcionamiento, con lo cual los gastos de funcionamiento en condiciones normales tan solo representan el 26.17% y la inversión el 73.83%.

TIPO DE GASTO	VALOR (millones)	% PART
A. FUNCIONAMIENTO	9.667,30	27,71%
B. INVERSION	25.222,67	72,29%
TOTAL	34.889,97	100,00%





2.1 FUNCIONAMIENTO

En total los gastos de funcionamiento se incrementaron para la vigencia 2017 en un 12.89 % con respecto a la vigencia 2016. La distribución de estos recursos se detalla a continuación:

CONCEPTO	2016 (millones)	2017 (millones)	VARIACIÓN %
GASTOS DE PERSONAL	8.601,61	9.769.81	13.58%
GASTOS GENERALES	3.081,79	3.419.51	10.96%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	442,23	499,90	13,04%
TOTAL	12.125,63	13.689.22	12.89%

El incremento de gastos de personal de nómina se proyectó teniendo en cuenta el último incremento salarial determinado por el Gobierno Nacional en la vigencia 2016 que correspondió al 7.79%.

En Remuneración Servicios Técnicos se incrementó en atención a que para la próxima vigencia se incluirá en la Empresa prestadora de servicios un conductor por cada uno de los Ecosistemas para apoyar en las actividades misionales de la corporación y un mejor control y seguimiento a los Recursos Naturales

En Gastos Generales su incremento obedece entre otras situaciones a que en el rubro de arrendamiento de bienes muebles se considera alquilar 9 vehículos último modelo durante toda la vigencia 2017, lo que conlleva la mejora de las condiciones laborales de los funcionarios en cuanto se refiere al desplazamiento de éstos, para el ejercicio de la autoridad ambiental dentro del Departamento del Magdalena.

1. GASTOS DE PERSONAL: Su cálculo se fundamenta en la planta de personal que cuenta la Corporación y son financiados con recursos propios y con aportes de la nación.

SERVICIOS ASOCIADOS A NOMINA

1.0.1.1 SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA: Constituido por sueldos, sueldos por vacaciones, incapacidades y licencias de maternidad.

Valor estimado con Recursos Propios	\$ 2.136.915.921
Proyecto Ley Pto. Gral. de la Nación	\$ 2.482.385.000
Valor Total Estimado Año 2017	\$ 4.619.300.921

1.0.1.4 PRIMA TECNICA

1.0.1.4.1 Prima Técnica Salarial- No Salarial: Reconocimiento económico a algunos servidores públicos que se pagará de acuerdo al cargo que desempeñe y una vez otorgada conforme a los requerimientos legales.

Valor Estimado Con Recursos Propios	\$ 234.522.794
Proyecto Ley Pto. Gral. de la Nación	\$ 140.053.000
Valor total Estimado Año 2017	\$ 374.575.794





1.0.1.5 OTROS: Son aquellos gastos por servicios a la nómina que no se encuentran en los rubros anteriores y que a continuación se detalla, Bonificación por Servicios Prestados, Bonificación Por Recreación, Subsidio de Alimentación, Prima de Servicios, Prima de Vacaciones, Prima de Navidad.

Valor Estimados Con Recursos Propios	\$ 407.489.565
Proyecto Ley Pto. Gral. de la Nación	\$ 592.343.000
Valor total Estimado Año 2017	\$ 1.000.192.565

1.0.1.9 HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES: Incluye horas adicionales trabajadas en horarios a la jornada laboral y también se cancela por esta cuenta la indemnización por vacaciones:

Valor Estimado Con Recursos Propios	\$ 20.000.000
Valor total Estimado Año 2017	\$ 20.000.000

1.0.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS: Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para prestar servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados por el personal de planta de la Corporación. Entre ellos tenemos el revisor fiscal de la entidad, el pago de los honorarios de los miembros del Consejo Directivo, contratistas de servicios técnicos, científicos, supernumerarios, pasantes, judicatura y los honorarios de los auxiliares de la justicia que intervienen en los procesos ejecutivos que adelanta la unidad de jurisdicción coactiva de la Corporación. Así mismo se atenderá por este rubro para suplir a los servidores públicos en curso de licencia o vacaciones. Dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar.

Valor Estimado Con Recursos Propios	\$ 1.765.946.960
Valor total Estimado Año 2017	\$ 1.765.946.960

1.0.5 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO: Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Corporación como empleador, que tienen como base la nómina del personal planta y se clasifican en: Administradas por el sector Privado y Administradas por el sector Público y comprende Cajas de Compensación Privadas, Fondos Administradores de Pensiones Privados, Empresas Privadas Promotoras de Salud, Administradoras Privadas de Aportes para Accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales, Fondo Nacional del Ahorro, Fondo Administradores de Pensiones Públicos, Empresas Promotoras de Salud Públicas, I.C.B.F y SENA.

Valor Estimado Con Recursos Propios	\$ 1.163.645.767
Proyecto Ley Pto Gral. de la Nación	\$ 826.152.000
Valor total Estimado Año 2017	\$ 1.989.797.767

2. GASTOS GENERALES: Son los gastos que se causan por concepto de la adquisición de bienes y servicios, para el normal funcionamiento de la Corporación.

Los rubros que comprenden los gastos generales son:



2.0.3 Impuestos y Multas: Por este rubro se atenderá el impuesto predial, vehículos y demás tributos, tasa, multas y contribuciones a que esté sujeta esta Corporación y se clasifican en Impuesto y Contribuciones, Multas y Sanciones, distribuidos así:

Valor Estimado Con Recursos Propios	\$ 244.403.450
Proyecto Ley Pto. Gral. De la Nación	\$ 2.635.000
Valor total Estimado Año 2017	\$ 247.038.450

2.0.4 Adquisición de Bienes y Servicios: Esta cuenta comprende la adquisición de bienes y servicios destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de la Corporación y permitan mantener y proteger los bienes de propiedad o que estén a cargo de la Corporación.

Para el estimado de este gasto se tuvo en cuenta del comportamiento histórico de cada rubro que integra esta cuenta y las necesidades más apremiantes que tiene la Corporación entre ellas tenemos:

Compras de Equipos	\$ 55.000.000
Enseres y Equipos de Oficina	\$ 64.670.099
Materiales y Suministros	\$ 421.264.995
Mantenimiento	\$ 315.261.781
Comunicaciones y Transporte	\$ 36.759.528
Impresos y Publicaciones	\$ 73.084.676
Servicios Públicos	\$ 303.167.286
Seguros	\$ 89.610.000
Arrendamiento	\$ 815.885.489
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 895.491.944
Gastos Judiciales	\$ 5.463.635
Capacitación, Bienestar Social t Estímulos	\$ 96.814.356

Valor Estimado en Adquisición de Bienes Y Servicios Vigencia 2017	
Valor Estimado con Recursos Propios	\$ 3.353.157.238
Proyecto Ley Pto. Gral. De la Nación	\$ 66.355.000
Valor total Estimado Año 2017	\$ 3.419.512.238

3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Son recursos que transfiere la Corporación a entidades nacionales, con fundamento en obligaciones de Ley. Por este rubro se transfiere la Cuota de Auditaje a la Contraloría General de la República, la transferencia del Fondo de Compensación Ambiental de acuerdo con la Ley 344 del 27 de Diciembre de 1996 y sentencia No C-578 de 1999, el Rubro de Mesadas Pensionales en el cual se incluye pago mensual a excontratista de acuerdo a sentencia judicial; el aporte a ASOCARS y el rubro de Sentencias y conciliaciones en la cual la Corporación incorporará al Presupuesto los recursos necesarios para atender las posibles sentencias judiciales, conciliaciones administrativas y laudos arbitrales en los cuales se condena a la Corporación.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ADMINISTRACION PÚBLICA CENTRAL





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

133

Cuota de Auditaje Contraloría Nacional	\$ 39.854.089
Fondo de Compensación Ambiental	\$ 164.021.463
Mesadas Pensionales	\$ 15.749.636
Asociación de Corporaciones	\$ 17.482.392
Sentencias y Conciliaciones	\$ 280.282.395
Valor Total Estimado Transferencia	\$ 499.907.583
Valor Estimado Recurso Propios	\$ 486.262.583
Proyecto Ley Pto. Gral. de la Nación	\$ 13.645.000
Valor total Estimado Año 2017	\$ 499.907.583

A continuación detallamos la proyección del presupuesto de Gastos para la vigencia 2017 de acuerdo al concepto y rubro:

RUBRO	CONCEPTO	PROYECCION PRESUPUESTO 2017		
		APORTES DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
		1	2	3=1+2
A	A, FUNCIONAMIENTO	4.120.933.000	9.568.300.827	13.689.233.827
1	GASTOS DE PERSONAL	4.040.933.000	5.728.881.007	9.769.814.007
101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	3.214.781.000	2.799.288.280	6.014.069.280
1020	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	-	1.765.946.960	1.765.946.960
105	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	826.152.000	1.163.645.767	1.989.797.767
				-
2	GASTOS GENERALES	66.355.000	3.353.157.237	3.419.512.237
203	IMPUESTOS Y MULTAS	2.635.000	244.403.450	247.038.450
204	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	63.720.000	3.108.753.787	3.172.473.787
				-
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.645.000	486.262.583	499.907.583
32	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	13.645.000	190.230.552	203.875.552
35	TRANSFERENCIAS PREVISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	-	15.749.636	15.749.636
36	OTRAS TRANSFERENCIAS	-	280.282.395	280.282.395
3	C. INVERSION	5.407.474.704	15.793.268.025	21.200.742.729
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	9.528.407.704	25.361.568.853	34.889.976.557

2.2 INVERSION

Durante la vigencia 2016, el presupuesto de inversión fue de \$ 15.613.793.874 pasando a 30 de octubre a \$ 28.188.118.541, presentando un incremento porcentual del 81%. Este incremento





134

de recursos se debe a la gestión de la Dirección General para lograr la financiación del siguiente proyecto de inversión con **Aportes de la Nación**:

- **“Recuperación de la capacidad hidráulica del río Frio como estrategia para la mitigación del riesgo de inundación en el municipio de Zona Bananera, departamento del Magdalena Etapa III, entre las Abscisas K17+300 hasta el K24+800.”** con recursos gestionados ante el Fondo de Compensación Ambiental – FONAM por la suma de \$10.814 millones, distribuidos en las vigencias 2016 y 2017 por un valor de \$ 5.407 millones.

Igualmente se adicionaron recursos por valor de \$311 millones de pesos en el rubro **Aporte de Otras entidades**, provenientes de los Convenios con los puertos para la operación del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire de Corpamag así:

- Convenio N° 52 de 2016 (Drummond Ltda., Soc. Portuaria Santa Marta, Carbosan Ltda., Soc. Portuaria Río Córdoba S.A, Soc. Port. Puerto Nuevo S.A y Fenoco S.A) por \$ 215.5 millones de pesos y Convenio N° 249 de 2015 (Adecuamos y Comercializamos S.A.S, C.I Andiminerals, Minerales Luis Tete Samper y CIA, Ciprecón S.A.S, Minerales de Ciénaga S.A.S, Servimolienda S.A.S, Calcáreos S.A y Hmos Orfale Vásquez Asociados S.A.S.) por \$ 96 millones de pesos.

Por **Recursos de Capital** se adicionaron \$ 4.110 millones de pesos, provenientes en su totalidad de excedentes; distribuidos así:

- \$2.255 millones de excedentes por recursos propios libre destinación, \$1.459 millones por concepto por sobretasa ambiental al peaje, \$116.3 millones de la tasa por uso de agua, \$45.7 millones de la tasa por aprovechamiento forestal y \$232.5 millones de la tasa retributiva y compensatoria.

Los recursos de inversión presupuestados para la vigencia 2017 ascienden en su totalidad a la suma de \$ 21.200.742.730 (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ML) destinados a la ejecución de acciones en los proyectos priorizados en el Plan de Acción Institucional – PAI de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG *“Magdalena ambiental, compromiso de todos”* correspondiente al periodo 2016-2019

Es importante tener en cuenta que para la distribución de los recursos financieros en inversión para la vigencia 2017, se consideró lo siguiente:

- a. Los compromisos asumidos por la Corporación como vigencias futuras, dentro de estos se destacan los recursos de sobretasa ambiental al peaje por cuantía de \$ 5.806.696.878,91 que corresponden al proyecto de **“Recuperación, Mantenimiento y Conservación de los Caños del Complejo Deltaico Estuarino del Río Magdalena, en el Dpto. del Magdalena”**, cuyo alcance es la recuperación hidráulica de los caños del Complejo Lagunar. También se incluyó los recursos de vigencia futura para el 2017 por valor \$ 5.407.474.704 destinados al proyecto **“Recuperación de la capacidad hidráulica del río Frio como estrategia para la mitigación del riesgo de inundación en el municipio de Zona Bananera, departamento del Magdalena Etapa III, entre las**



Abscisas K17+300 hasta el K24+800 con recursos gestionados ante el Fondo de Compensación Ambiental – FONAM.

- b. Los recursos de destinación específica correspondientes a la sobretasa ambiental al peaje por cuantía de \$ 629.086.190 destinados al proyecto **“Implementación de estrategias para la sostenibilidad ambiental de la CGSM”**, para el desarrollo de proyectos socioprodutivos enmarcados dentro del plan de manejo ambiental de la Ciénaga grande de Santa Marta.

De otro lado, dentro del presupuesto de inversión 2017 de la Corporación, se tienen recursos por valores de \$ 59.338.661, \$ 213.655.947 y \$ 587.215.454, procedentes de ingresos de tasa por aprovechamiento forestal, tasa retributiva y tasa por uso del agua respectivamente, los cuales tienen una destinación de carácter específico en la inversión.

- c. La contrapartida de CORPAMAG equivalente a \$ 232.000.000, de recursos de sobretasa ambiental al predial para el proyecto **“Fortalecimiento del laboratorio ambiental”**. Lo anterior, en el marco del proyecto de Cooperación Internacional de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APCI con la Agencia de Cooperación Internacional de Corea del Sur – KOICA, del cual la Corporación resultó siendo una de las beneficiarias. De este convenio, la Corporación ha recibido dos estaciones fijas y una estación móvil, con equipos automáticos para el monitoreo de la calidad del aire en tiempo real, tres estaciones meteorológicas, consumibles para un año de operación, capacitación y asistencia técnica.

Por otro lado, se incluyen recursos del orden de \$ 320.927.400 provenientes de los Convenios: N° 52 de 2016 y N° 249 de 2015 con los Puertos Carboníferos y que son destinados exclusivamente al Fortalecimiento de la Red de Monitoreo de la Calidad de Aire que opera la Corporación.

Por tanto, del presupuesto de inversión previsto para la vigencia 2017 por valor de \$ 21.200.742.730 (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ML), los recursos de libre destinación para los programas y proyectos previstos ascienden a la suma de \$ 4.853.041.254 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.L.), que representa 23% del total del presupuesto de inversión.

De igual manera, es importante aclarar que dentro de los recursos con compromisos de vigencias futuras y de destinación específica dentro del presupuesto 2017, hay una priorización para contribuir a las metas nacionales y regionales dispuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, haciendo énfasis en la gestión integral del recurso hídrico y la gestión del riesgo, que sumado a los recursos de libre destinación asignados a este mismo tema, dan cuenta de la voluntad institucional para la realización de esta nueva función en las acciones programáticas del 2017.





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

136

A continuación se presenta el cuadro resumen de programas y proyectos de inversión vigencia 2017:

PROGRAMAS Y PROYECTOS		PRESUPUESTO
TOTAL INVERSION		21.200.742.730
PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA CIUDADANA		350.000.000
1.1	FORMACIÓN EDUCATIVO AMBIENTAL	310.000.000
1.2	PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	40.000.000
PROGRAMA 2: ESTRATÉGIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD		11.080.852.516
2.1	DECLARACIÓN, SOCIALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS	210.000.000
2.2	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS	404.861.272
2.3	RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CAÑOS DEL COMPLEJO DELTAICO ESTUARINO DEL RIO MAGDALENA	6.878.911.888
2.4	RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SECCIÓN HIDRAULICA Y MARGENES DE LOS RÍOS SEVILLA, FRÍO, ARACATACA, FUNDACIÓN Y HUMEDALES AFLUENTES AL COMPLEJO CGSM	2.408.654.506
2.5	RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPECIES	440.000.000
2.6	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	109.338.661
2.7	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA CGSM	629.086.190
PROGRAMA 3: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		729.050.000
3.1	ORIENTACIÓN DE LOS MODELOS DE OCUPACIÓN TERRITORIAL Y COMPETITIVIDAD MUNICIPAL	200.000.000
3.2	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	30.000.000
3.3	FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL	449.050.000
3.4	GESTIÓN DE LA ZONA COSTERA, PARA MITIGACIÓN DE AMENAZAS MARINO-COSTERAS	50.000.000
PROGRAMA 4: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO		514.641.637
4.1	ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA SU SOSTENIBILIDAD	240.985.690
4.2	GOBERNANZA DEL RECURSO HÍDRICO	60.000.000
4.3	CONTROL Y MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO	213.655.947
PROGRAMA 5: GESTIÓN DEL RIESGO		5.970.337.138
5.1	GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO	280.000.000
5.2	OBRAS DE RECUPERACIÓN DE HUMEDALES Y CUERPOS DE AGUA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO	282.862.434
5.3	RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL RIO FRIO COMO ESTRATEGIA PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE INUNDACION EN EL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA, ETAPA 3, ENTRE LAS ABSCISAS K17+300 HASTA K24 + 800	5.407.474.704
PROGRAMA 6: GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE		1.194.949.726
6.1	FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y LOGÍSTICO PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO MONITOREO AL USO, APROVECHAMIENTO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES	522.022.326
6.2	ASUNTOS AMBIENTALES Y URBANOS	120.000.000
6.3	FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO AMBIENTAL	552.927.400
PROGRAMA 7: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		1.360.911.712
7.1	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	104.000.000
7.2	BUEN GOBIERNO	292.911.712
7.3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	224.000.000
7.4	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	640.000.000
7.5	GESTIÓN FINANCIERA	100.000.000

